

Es Copia Fiel del Original



Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 80 /2022

San Juan, 29 de junio de 2022.-

--- VISTO: El Expediente N° 130414, caratulado "MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S/ Invitación (ref. Capacitación en Dispositivos Duales) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, la Sub-Secretaria de Justicia de la Provincia de San Juan, Dra. Nerina E. Gimbernart eleva invitación a la Jornada de capacitación e intercambio de saberes en Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de agresores y víctimas de violencia de género.-----

--- Que, en la jornada se realizará un presentación exhaustiva del funcionamiento y capacidades de los Dispositivos Duales; se analizarán conjuntamente los criterios de aplicación y las complejidades de su uso, al mismo tiempo que se propiciará un diálogo para intercambiar inquietudes y saberes entre los diferentes actores que intervienen en su implementación y se compartirán las experiencias recogidas en otras jurisdicciones.-----

--- Que, atento a que la provincia de San Juan cuenta con veinte (20) dispositivos duales, de los cuales solo seis (6) están siendo utilizados;

resulta necesario promover una utilización eficiente de la esta herramienta y potenciar su desarrollo.-----

--- Que, la jornada se desarrollará en forma presencial el día 07 de julio del presente año a las 17hrs en la Sala de Reuniones de la Subsecretaria de Trabajo, cito en calle Santa Fe 58 (oeste) 4° piso, Capital de San Juan; y estará a cargo del Ministerio de Justicia de la Nación representado por el Dr. Víctor Hugo Oyarzo, Subsecretario de Acceso a Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-----

---- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, declare de interes del Poder Judicial a la referida jornada, invitando a participar de la misma a magistrados y funcionarios con competencia en la materia. -----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes
RESUELVE: -----

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de la provincia de San Juan la
**“JORNADA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE SABERES EN
DISPOSITIVOS DUALES DE DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y**

RASTREO DE AGRESORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

bajo la modalidad presencial. -----

2. Con especial interés invitar a magistrados y funcionarios con competencia en la materia a participar de la mencionada jornada.-----

3. Dese amplia difusión del evento.-----

4. Protocolícese y oportunamente archívese. -----



Juan José E. Victoria
Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE